



**Sheraton**  
**La Caleta**  
RESORT & SPA  
COSTA ADEJE, TENERIFE

**DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL**  
Archipiélago y Turismo S.A.



enero- junio 2010

## Sumario

<b>1.</b>	<b>Datos de identificación y contacto.....</b>	<b>1</b>
<b>2.</b>	<b>Introducción.....</b>	<b>2</b>
<b>3.</b>	<b>Actividad de la empresa .....</b>	<b>2</b>
<b>4.</b>	<b>Localización del centro productivo.....</b>	<b>5</b>
<b>5.</b>	<b>Organigrama.....</b>	<b>7</b>
<b>6.</b>	<b>Actividades y servicios .....</b>	<b>8</b>
<b>7.</b>	<b>Política Integrada de Calidad y Medio Ambiente .....</b>	<b>8</b>
<b>8.</b>	<b>Sistema de Gestión Medioambiental.....</b>	<b>9</b>
	8.1 Definición y alcance del Sistema. ....	10
	8.2 Documentación del Sistema. ....	10
<b>9.</b>	<b>Criterios para evaluación de Aspectos Medioambientales.....</b>	<b>12</b>
<b>10.</b>	<b>Aspectos Medioambientales Significativos año 2009.....</b>	<b>12</b>
<b>11.</b>	<b>Objetivos y Metas Medioambientales.....</b>	<b>15</b>
	11.1 Reducción del consumo de agua.....	15
	11.2 Reducción del consumo eléctrico .....	16
<b>12.</b>	<b>Programas de Gestión Medioambiental 2010-2013.....</b>	<b>16</b>
	12.1 Programa para la reducción de consumo de agua.....	16
	12.2 Programa de reducción del consumo eléctrico. ....	17
<b>13.</b>	<b>Grado de consecución de los Objetivos de Mejora Medioambiental. ....</b>	<b>19</b>
<b>14.</b>	<b>Requisitos Legales de aplicación y comportamiento respecto a disposiciones legales.....</b>	<b>19</b>
<b>15.</b>	<b>Comportamiento Medioambiental. ....</b>	<b>25</b>
	15.1 Cantidad de Residuos Urbanos (RU) gestionados selectivamente.....	25
	15.2 Residuos Peligrosos (RP) gestionados. ....	26
	15.3 Consumo de agua por trabajador.....	26
	15.4 Consumo eléctrico por trabajador. ....	27
	15.5 Biodiversidad .....	28
	15.6 Consumo de materiales.....	29
	15.7 Emisiones totales .....	29
<b>16.</b>	<b>Verificación Medioambiental .....</b>	<b>30</b>

## 1. Datos de identificación y contacto

Datos Empresa	
<b>Empresa / Centro</b>	Archipiélago y Turismo S.A. / Sheraton La Caleta Resort & Spa
<b>Actividad</b>	Explotación centro alojativo hotelero
<b>Dirección</b>	C/ La Enramada s/n 38779 Adeje (Tenerife)
<b>CIF</b>	A 38266557
<b>Código Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E)</b>	55.231
<b>Plantilla</b>	220

Datos persona de contacto	
<b>Responsables</b>	Lucía de Mendizabal Rafael Salas
<b>Cargo</b>	Responsable de Calidad Director de Mantenimiento y Medio Ambiente
<b>Teléfono</b>	922 162000
<b>Fax</b>	928 512002
<b>E-mail</b>	<a href="mailto:lucia.mendizabal@sheraton.com">lucia.mendizabal@sheraton.com</a> <a href="mailto:Rafael.salas@Sheraton.com">Rafael.salas@Sheraton.com</a>
<b>Web</b>	<a href="http://www.sheratonlacaleta.com">www.sheratonlacaleta.com</a>

Para cualquier comunicación en materia de medio ambiente podrá hacerlo a través de la persona de contacto.

## 2. Introducción

El presente documento tiene como objeto informar a las partes interesadas sobre la relación de las actividades que el centro SHERATON LA CALETA, propiedad de Archipiélago y Turismo S.A., mantiene con el medio ambiente, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 4.d del Reglamento CE 1221/09 (EMAS), donde se establece como condición de inclusión de la empresa aspirante en el Registro establecido por dicho Reglamento, disponer de la preceptiva Declaración Medioambiental en base a lo establecido en el Anexo IV del referido Reglamento.

## 3. Actividad de la empresa

En el año 1933 se constituyó en Santa Cruz de Tenerife la sociedad Distribuidora Industrial, S.A. (DISA) con el objetivo de desarrollar en las Islas Canarias (única área del territorio nacional excluida del Monopolio de Petróleos), una red de distribución de combustibles derivados del petróleo.

En Enero del año 2002 Disa Corporación Petrolífera S.A. (“Disa”), crea la Sociedad Mercantil ARCHIPIÉLAGO Y TURISMO, S.A. cuya actividad principal consiste en la promoción inmobiliaria y junto con Starwood Hotels and Resorts Worldwide, Inc., anunciaron un acuerdo para desarrollar un nuevo resort en el sur de Tenerife: el Sheraton La Caleta Resort & Spa, el cual abrió sus puertas el 17 de enero 2005.

- **Historia del Hotel**

Starwood se siente especialmente orgulloso de gestionar este resort ya que es el primer Sheraton Resort en las Islas Canarias. Mientras tanto, Starwood continuará gestionando también un nuevo resort: ubicado en el sur de Gran Canaria (Sheraton Salobre Golf Resort & Spa).

Para el diseño exterior del Sheraton la Caleta Resort & Spa y para sus áreas de jardines fue elegido el ya conocido arquitecto de Marbella, Melvin Villarroel, también conocido como el “mago” de Marbella. Nació en Bolivia y llegó a la Costa del Sol en 1974. Ha recibido numerosos premios por sus proyectos, entre otros el “Premio al Mejor Hotel de Lujo y Refinado de la zona” (Hotel Marbella Club), “Galardón de Oro, Premio Internacional al mejor conjunto Turístico-Residencial” concedido por la revista británica “International Property Magazine” (Marina Puente Romano), “Best Residential Development” concedido por “International Property Magazine Awards” (Marina Puente Romano), “Medalla de Oro al Diseño Arquitectónico” concedido por el M.I. Ayuntamiento de Marbella, “ Insignia a los Arquitectos Colegiados Residentes con 50 y 25 años de ejercicio de la profesión en este colegio” concedido por el Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga.

El Sheraton La Caleta dispone de 284 habitaciones, incluyendo 20 suites. El hotel está construido sobre 28.742 m2 en una zona exclusiva frente al océano en la Costa Adeje. Como Villarroel

siempre utiliza solamente el 25% del espacio disponible para construcción, el Sheraton La Caleta Resort & Spa tiene una gran área de aproximadamente 20.000 m<sup>2</sup> de jardín perfectamente diseñado. El hotel y el spa ocupan aproximadamente 8.742 m<sup>2</sup>. Una de las áreas claves en su diseño son los más de 500 m<sup>2</sup> de área de piscina que creó en la parte baja de los jardines, junto a la costa. Aquí se ubica la principal piscina exterior del hotel, el Jacuzzi-island al aire libre, un bar, el restaurante y un salón multiusos llamado Caney.

- **Instalaciones y servicios**

**Habitaciones y suites.** 284 habitaciones, incluyendo 20 suites. Dos de esas suites, Las “Club Terrace Suites”, tienen una terraza privada con Jacuzzi. Todas las habitaciones tienen una terraza privada o balcón con bonitas vistas. Aire acondicionado, cajas de seguridad, cafetera, mini-bar, secador de pelo, una televisión de 25 pulgadas y todas las comodidades de un hotel cinco estrellas.

**Sheraton Sweet Sleeper.** Sheraton introdujo en el 2002 un nuevo nivel de comodidad – la cama Sheraton Sweet Sleeper. Este nuevo criterio de comodidad en las camas de Sheraton ha creado un lujoso conjunto de cama, una suave manta de lana, un acogedor edredón y cinco cómodas almohadas. La cama consiste de varias capas de las más finas sábanas blancas y almohadas de diferentes tamaños. Sheraton La Caleta Resort & Spa está equipado al 100% con la cama Sweet Sleeper.

**WIFI.** Combinando confort con la última tecnología, el Sheraton La Caleta Resort & Spa ofrece 100% WIFI network que permitirá a los clientes conectarse a internet a alta velocidad desde cualquier habitación, salón de reuniones, áreas públicas o incluso desde el jardín o las piscinas.

**Link@Sheraton.** Una experiencia excepcional que dispone la posibilidad a los huéspedes para entrar en la red de forma gratuita, enviar e-mails a sus familias y sus amigos, buscar sus atracciones locales favoritas e imprimir documentos. Todo esto, mientras pueden disfrutar una bebida.

- **Actividades de recreo**

**Piscinas exteriores.** El resort tiene 3 piscinas al aire libre. Dos de ellas están climatizadas y la otra de agua salada del mar, la cual tiene un jacuzzi en un islote.

**Mini-Golf.** Dispone de un mini-golf de 9 hoyos para entretenimiento de toda la familia.

**Sala de juegos.** Mesa de billar, ping-pong, dardos y otros.

**Área para niños.** Contamos con un área de arena en los jardines del hotel especialmente para los clientes más jóvenes. Incluye cambiador para bebés de atención infantil, patio cubierto, piscina para niños y el “Adventure Club” para niños a partir 3 años de edad.

**Golf.** El Sheraton La Caleta Resort & Spa está situado a 15 minutos en coche de 4 campos de golf y tiene tarifas especiales para todos los Clubes de golf de la isla de Tenerife. Reservas sin cargo y tee times confirmados incluso antes de la llegada.

Costa Adeje es única por la gran variedad y calidad de hoteles y restaurantes. En Sheraton La Caleta Resort & Spa los clientes pueden elegir entre cinco restaurantes diferentes, cuatro tipos de cocina diferentes y cuatro ambientes diferentes. Los no residentes y los visitantes locales serán bienvenidos en todos nuestros restaurantes.

**Restaurante “El Parador”** - Desayunos y cenas.

El Restaurante “El Parador” ofrece un exquisito desayuno y cena buffet, así como tardes temáticas con comidas buffet y demostraciones de cocina en vivo y una gran variedad de platos para satisfacer cada paladar. También hay menú “A la carta”.

**Restaurante “Vivace”** - Restaurante junto a la piscina durante el día y por las tardes.

Vivace es el lugar ideal para desconectar bajo el cálido sol de canarias. Podrá disfrutar de una comida ligera o un cóctel refrescante mientras contempla el océano y la isla de La Gomera durante el día. Así como también de las mas deliciosas especialidades mediterráneas.

**Restaurante “La Venta”**- Español y de tapas.

El Restaurante “La Venta” es el punto de encuentro perfecto para un relajado aperitivo con tapas variadas, o para disfrutar de una cena saboreando lo mejor de la tradicional gastronomía española con los exquisitos vinos de nuestra bodega. Música en vivo cada noche.

**Restaurante “Kamakura”** con Teppanyaki y Sushi Bar.

Nuestro auténtico restaurante japonés le invita a degustar las especialidades japonesas en nuestro Grill Teppanyaki, así como una amplia selección de platos incluyendo sushi, sashimi y tempura.

**“El Coral”**, Bar junto a la piscina.

El lugar ideal para tomarse una bebida refrescante o un sabroso helado.

**“La Glorieta”**, Lobby Bar.

El Lobby Bar está situado junto al vestíbulo del hotel y ofrece una amplia selección de cocktails y vinos mientras disfruta de unas vistas fantásticas a los jardines o al Océano Atlántico. Música de Piano cada noche.

**Club Lounge**

El Club Lounge está exclusivamente disponible para los clientes de las habitaciones Club y Suites, ofrece desayuno buffet diariamente así como noches de cocktail. El Club Lounge ofrece un acceso rápido a internet y facilidades de Business Center, incluyendo una oficina de trabajo y una sala de reunión.

El hotel cuenta con una gran variedad de salones. Incluye un gran salón de 437 m<sup>2</sup> en el primer piso, seis salones adicionales con capacidad de 10 a 90 personas en la planta baja y una sala multiusos frente al mar de 180 m<sup>2</sup>.

El reglamento EMAS al que se adhiere SHERATON LA CALETA, presenta tres compromisos fundamentales:

- Control interno de los impactos medioambientales de nuestras actividades y su correspondiente seguimiento, bajo la premisa básica del cumplimiento de la legislación medioambiental aplicable.
- Control y disminución de dichos impactos, definiendo los objetivos y publicando programas de gestión para alcanzarlos. Análisis del control de los resultados mediante auditorías medioambientales periódicas.
- Transparencia ante la sociedad.

La pieza clave del Sistema de Gestión Medioambiental que aborda SHERATON LA CALETA reside en la Declaración Medioambiental, pues supone la puesta a disposición de la sociedad de los datos medioambientales relevantes de la empresa, como son:

- Consumo de recursos naturales: Agua y Energía
- Generación de residuos: urbanos y peligrosos
- Generación de vertidos.
- Emisiones atmosféricas y ruido

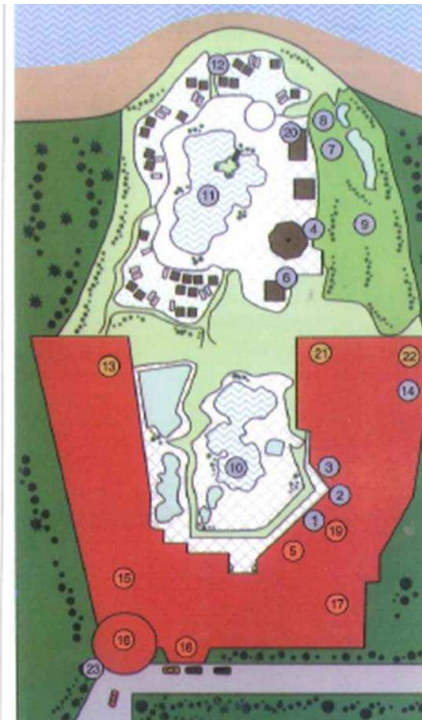
#### **4. Localización del centro productivo**

El centro se sitúa entre la playa de Fañabé y Caleta en la costa de Adeje en Tenerife. El acceso se realiza a través de la carretera TF-1. Sheraton La Caleta ocupa una superficie de aproximadamente 28.742 m<sup>2</sup>, situado en primera línea de costa. El recinto se encuentra completamente cerrado existiendo puertas de acceso al mismo para el personal, clientes y parking propio.



La jardinería exterior delantera del recinto que ocupa zona pública es mantenida por los servicios de jardinería del centro.

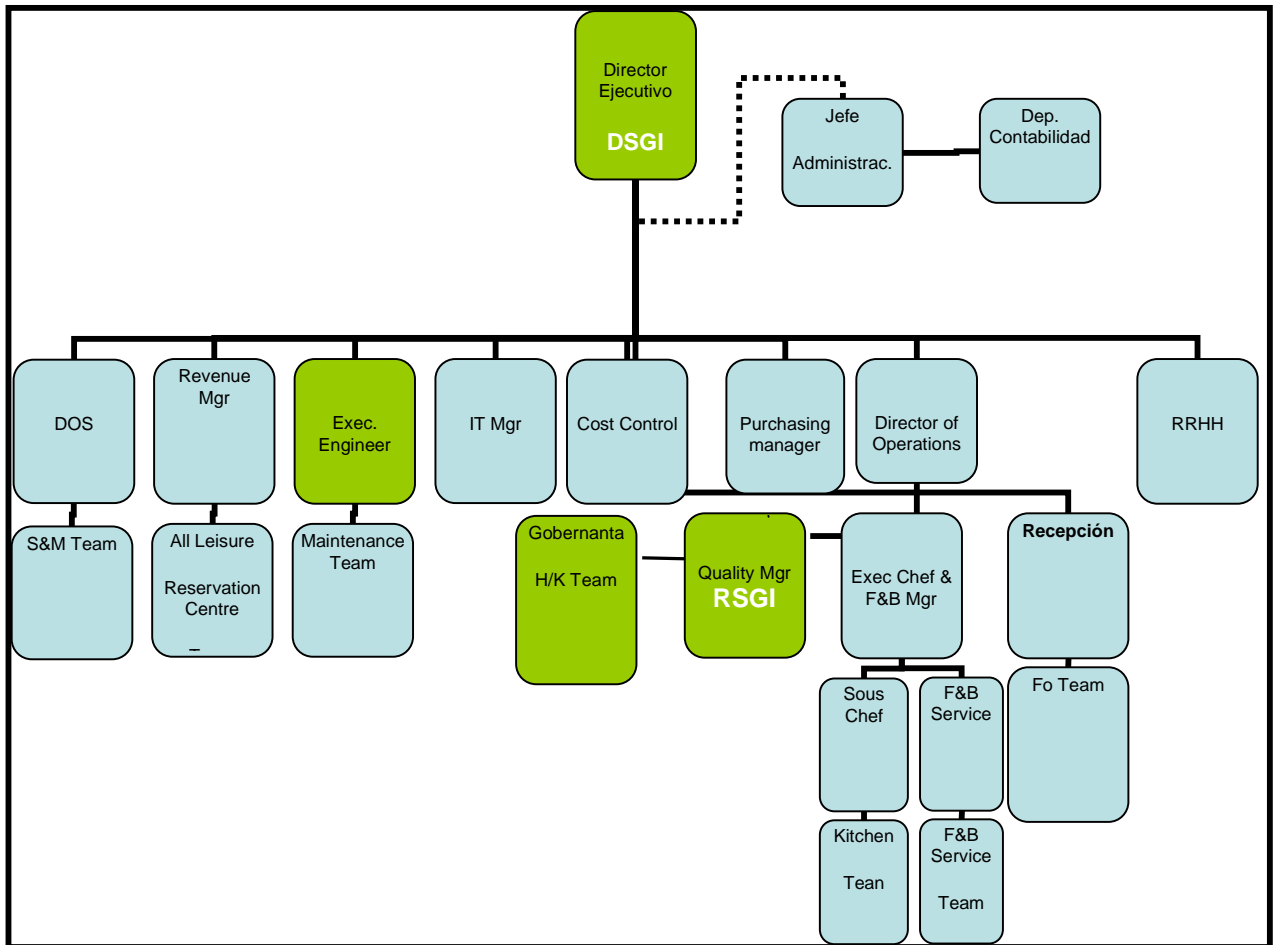
- Restaurantes-Bares / Restaurants-Bars
- 1 Restaurante El Perador (Internacional / International)
  - 2 Restaurante La Verda (Español / Spanish)
  - 3 Restaurante Kamakura (Japonés / Japanese)
  - 4 Restaurante Vivace (Piscina / Pool)
  - 5 Bar La Glorieta
  - 6 Bar Coral (Piscina / Pool)
- Actividades / Activities
- 7 Los Delfines (Club de niños / Kids Club)
  - 8 Piscina de niños / Children's pool
  - 9 Mini Golf
  - 10 Piscina climatizada / Heated Pool
  - 11 Piscina agua salada / Salt water pool
  - 12 Acceso playa / Beach access
  - 13 Spa Estancia
- Otros / Other
- 14 Salones de reunión / Conference Rooms: Los Olivos, Tijoco, Fajabé, La Postura, Adeje, Armeñime
  - 15 Recepción - Consejería / Reception - Concierge
  - 16 Tienda, Mostrador tour operator / Shop, Tour operator desks
  - 17 Sala de banquetes Gran Pelinor / Banquet room Gran Pelinor
  - 18 Entrada Hotel / Hotel entrance
  - 19 Club Lounge
  - 20 Salón Multifuncion Caney / Multi-function Room Caney
  - 21 Salón de juegos para niños / Children's games room
  - 22 Primeros auxilios / First Aid
  - 23 Entrada parking / Parking entrance
- Nivel 1 ● Nivel 0 ● Nivel -1
- Sheraton**  
La Caleta  
RESORT & SPA  
CALLE ARRIE, 1000000



## 5. Organigrama

**SHERATON LA CALETA** presenta una gran estructura compuesta por departamentos estrechamente relacionados e interdependientes, dada la actividad que se desarrolla en sus instalaciones.

Las funciones relacionadas con la gestión ambiental del centro se marcan en color verde.



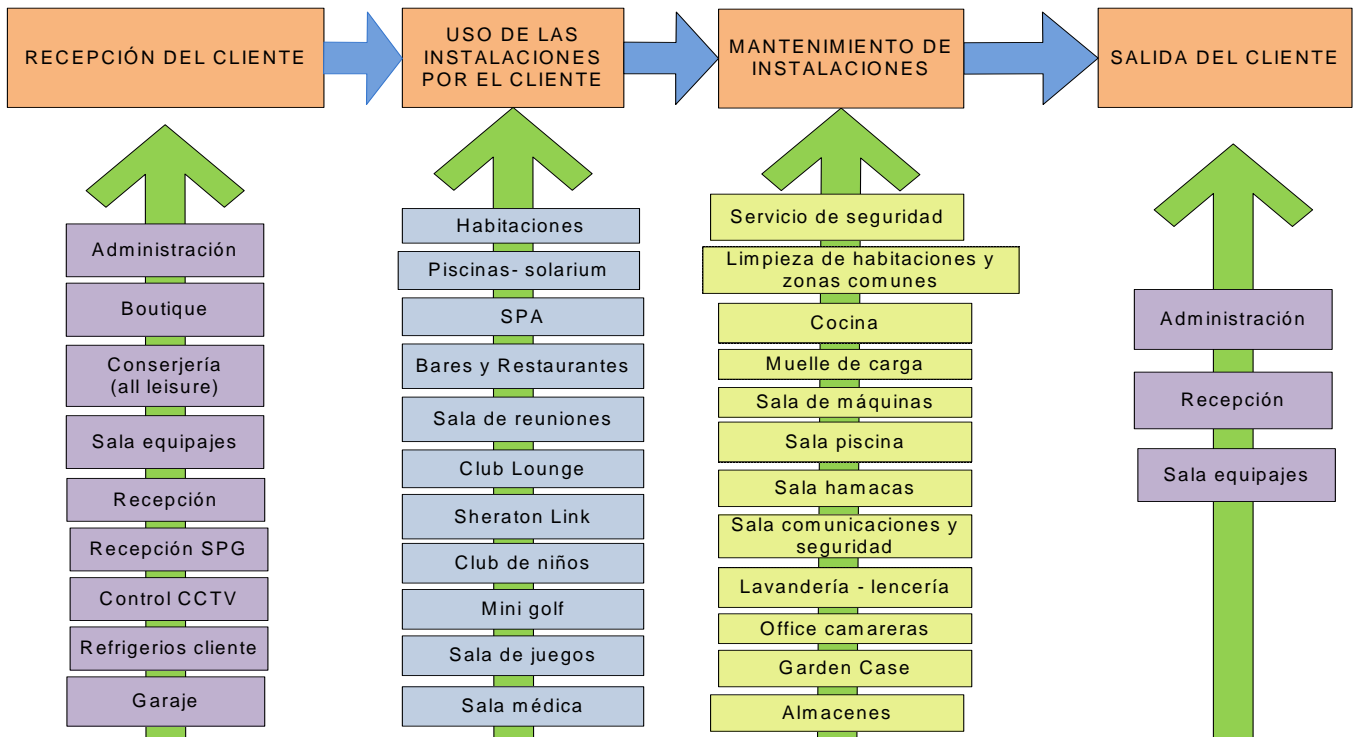
DSGI: Director del Sistema de Gestión Integrada  
RSGI: Responsable del Sistema de Gestión Integrada

Personal con responsabilidades en la Gestión Ambiental



## 6. Actividades y servicios

El centro cuenta con diferentes servicios directos e indirectos y actividades a disposición de los clientes, esto queda reflejado de forma resumida en la siguiente figura:



## 7. Política Integrada de Calidad y Medio Ambiente

La política Integrada está aprobada por la alta dirección de Archipiélago y Turismo a través de su representante en la Dirección del Hotel, Don Emmanuel Richardet, que actúa en nombre y representación de dicha entidad mercantil para las actividades de gestión hotelera.



Sheraton

## POLÍTICA DE CALIDAD y MEDIOAMBIENTE

SHERATON LA CALETA RESORT & SPA es un centro alojativo de 5 estrellas, perteneciente a la cadena Starwood Hotels, situada en el casco urbano de Costa Adeje en la isla de Tenerife.

En nuestro afán de incrementar la calidad del servicio hotelero a nuestro cliente y mejorar nuestro comportamiento ambiental con el entorno, hemos implantado un Sistema de Gestión Integrado en Calidad y Medio Ambiente (SGI) según las Normas ISO 9001:2008 y Reglamento CE 1221/2009 EMAS - ISO 14001:2004, respectivamente, comprometiéndonos a cumplir con todos sus requisitos.

La Dirección es consciente del esfuerzo que ello supone y asume el reto como una vía de cohesión entre los distintos departamentos integrantes de la organización de cara a ofrecer una mejora continua de los servicios que se prestan, respetando el Medio Ambiente y teniendo muy presentes los principios que rigen el desarrollo sostenible en todos aquellos aspectos que le atañen.

En consecuencia, SHERATON LA CALETA RESORT & SPA ha asumido el compromiso que se desprende de las siguientes consideraciones:

- Realizar la mayor difusión posible entre nuestros proveedores y clientes de los principios aplicados en nuestra organización en materia de calidad y medio ambiente, invitándoles a ser partícipes de nuestra política.
- Emplear los mecanismos adecuados para evaluar la eficacia del SGI, favoreciendo la calidad de los procesos y servicios que se desempeñan, minimizando su impacto ambiental.
- Cumplir con la legislación vigente, tanto presente como futura, en materia de Medio Ambiente, así como de todos aquellos requisitos que afecten a la prestación de nuestros servicios y aquellos otros requisitos que la organización suscriba.
- Unificar esfuerzos a la hora de formar a nuestros trabajadores, de modo que en todo momento respondan favorablemente a las exigencias del SGI, estimulando su participación e implicación.
- Prevenir todas aquellas acciones o pautas que puedan suponer una afección o contaminación ambiental, poniendo todos los medios que estén a nuestro alcance para ello.
- En base a estos principios estableceremos una serie de objetivos y metas que nos permitan implementar una mejora continua de toda la organización, subsanando las posibles incidencias que pudieran concurrir y aprendiendo de ellas para evitarlas en el futuro.
- Revisaremos de forma continua la calidad de los servicios prestados a clientes y partes interesadas en general como medio para mejorar las relaciones externas y avanzar en eficacia y eficiencia, así como el cumplimiento de los requisitos de nuestros clientes y aquellos requisitos legales y reglamentarios aplicables al servicio.
- Analizaremos y valoraremos la participación de nuestros trabajadores, haciendo que colaboren activamente mediante el fomento de la comunicación y consulta.
- Revisaremos y actualizaremos esta política conforme la empresa avance o las circunstancias o la legislación así lo requieran.

Para conseguir cumplir con todo lo anterior SHERATON LA CALETA RESORT & SPA pondrá en juego todos los medios que estime necesarios, de forma que se garantice la consecución de los objetivos marcados.

Solo así podremos lograr un adecuado desarrollo corporativo, sustentado en la satisfacción de nuestro cliente y el respeto por el Medio Ambiente.

En Costa Adeje a 15 de marzo de 2010

D. Emmanuel Richardet  
Director General

SHERATON LA CALETA RESORT & SPA  
Calle La Enramada, 9  
38670 La Caleta · Adeje  
Tenerife · Islas Canarias  
España

t — +34 922 162 000  
f — +34 922 162 010

sheraton.com/lacaleta

## 8. Sistema de Gestión Medioambiental

El Sistema de Gestión Medioambiental es la parte del Sistema General de Gestión que incluye la estructura organizativa de la empresa, la planificación de las actividades, responsabilidades,

prácticas, procedimientos, procesos, y recursos; para desarrollar, implantar, llevar a efecto, revisar y mantener al día la política medioambiental de SHERATON LA CALETA.

### **8.1 Definición y alcance del Sistema.**

El Sistema de Gestión Medioambiental se aplica a las actividades y los servicios de alojamiento y restauración ofrecidos por Sheraton la Caleta.

Para la configuración del Sistema de Gestión Medioambiental se han considerado las siguientes normas:

- **Reglamento CE 1221/2009 (EMAS III), por el que las empresas se adhieren voluntariamente a un Sistema Comunitario de ecogestión y eco auditoria.**
- **UNE-EN ISO 14001:2004. Sistemas de Gestión Medioambiental. Especificaciones y directrices para su utilización.**

El Sistema de Gestión Medioambiental implantado tiene como objetivo básico el cumplimiento de la política medioambiental de SHERATON LA CALETA y los objetivos medioambientales marcados por la empresa, de forma que los impactos medioambientales significativos que sean detectados puedan ser en la medida de lo posible controlados. Este objetivo básico se concreta en los procedimientos e instrucciones definidos en el Sistema, encaminados a conseguir la mejora continua del comportamiento medioambiental del complejo

El Sistema de Gestión Medioambiental desarrollado en SHERATON LA CALETA está orientado al cumplimiento de todos los requisitos aplicables del Reglamento CE 1221/2009, lo que proporciona confianza a la Dirección de la empresa sobre la efectividad del Sistema, posibilita la progresiva reducción de los impactos medioambientales significativos, y cumplimiento de los requisitos de calidad ambiental demandados.

### **8.2 Documentación del Sistema.**

La necesidad de definir y divulgar de forma clara la política y los objetivos medioambientales de nuestra organización, así como la de disponer de procedimientos de actuación normalizados, son el origen del tratamiento documental del Sistema de Gestión Medioambiental.

El Sistema de Gestión Medioambiental queda integrado en los siguientes documentos:

- Revisión Inicial Ambiental.
- Declaración Medioambiental.
- Manual de Gestión Medioambiental.
- Programa de Gestión Medioambiental.
- Procedimientos de Gestión Medioambiental.
- Instrucciones de Trabajo de Gestión Medioambiental.
- Registros del Sistema.

La documentación del Sistema de Gestión Medioambiental debe modificarse siempre que sea necesario, para incluir en ella todas las correcciones y mejoras que surjan como consecuencia de la aplicación del Sistema.

El Sistema de Gestión Medioambiental a aplicar consta de los siguientes elementos documentales:

- **Análisis Medioambiental o Revisión Inicial Ambiental:**

Documento de informe donde se refleja el análisis global preliminar de las cuestiones, impactos y comportamientos en materia de medio ambiente relacionados con las actividades desarrolladas en el centro de trabajo.

- **Declaración Medioambiental:**

Conjunto de documentos destinados a ofrecer una comunicación adecuada y diálogo con las partes interesadas acerca del comportamiento medioambiental de la empresa.

- **Manual de Gestión Medioambiental:**

Es el documento básico del Sistema de Gestión Medioambiental en el que se establece la Política Medioambiental del centro, y sus objetivos medioambientales, las actividades necesarias para su consecución y las responsabilidades correspondientes.

- **Programa de Gestión Medioambiental:**

Es el documento que forma parte del Manual de Gestión Medioambiental, donde se describen las acciones, las responsabilidades, los recursos y el calendario para la consecución de los objetivos Medioambientales definidos por nuestro centro.

- **Procedimientos de Gestión Medioambiental:**

Son documentos complementarios del Manual de Gestión Medioambiental en los que se describe, con el nivel de detalle necesario en cada caso, la manera en la que debe llevarse a cabo una determinada función contemplada en el Manual. Su objetivo es normalizar los procedimientos de actuación y evitar las indefiniciones e improvisaciones que pudieran dar lugar a problemas o deficiencias en el desarrollo de cada función.

La gestión de estos documentos se lleva a cabo conforme a lo establecido en este Manual y en el procedimiento correspondiente.

- **Instrucciones de Trabajo de Gestión Medioambiental:**

Son documentos en los que se describe de forma muy detallada la manera de realizar la prestación de una actividad o servicio que el centro desarrolla, ampliando de esta forma los Procedimientos Generales en los que se establecen aquellos. Las Instrucciones de Trabajo se gestionan de acuerdo a lo establecido en el Manual y en los procedimientos correspondientes.

Los resultados de la aplicación de estos documentos quedan recogidos en los registros Medioambientales.

## 9. Criterios para evaluación de Aspectos Medioambientales.

Para realizar la valoración de los Aspectos Medioambientales de la empresa y expresar éste en resultados mensurables, SHERATON LA CALETA parte de la catalogación de sus aspectos medioambientales según la siguiente tipología: **directos (situación normal o anormal), indirectos y accidentales.**

Los aspectos medioambientales directos están asociados a las actividades, productos y servicios de la organización en sí, sobre los cuales esta ejerce un control directo de gestión.

Los aspectos medioambientales indirectos son el resultado de la interacción entre nuestra organización y terceros y en los cuales podamos influir en un grado razonable.

Se evaluará para los Aspectos Directos: **la peligrosidad, el acercamiento a límites, la frecuencia y la magnitud**, para los Aspectos Indirectos: **peligrosidad y frecuencia** y para los Aspectos Accidentales su **frecuencia y gravedad**.

## 10. Aspectos Medioambientales Significativos año 2010.

Los Aspectos Medioambientales significativos identificados en SHERATON LA CALETA en enero de 2010 se resumen en la tabla siguiente:

Núm.	Aspecto Medioambiental Directo (Normal/Anormal) Significativo Negativo	Puntuación	Impacto Medioambiental asociado
6,24,254,255	Consumo de agua en diferentes instalaciones, equipos, servicios y actividades del centro por parte del personal.	175	Agotamiento de los recursos naturales
25	Consumo de agua en instalaciones, de personal.	155	Agotamiento de los recursos naturales
36,85,109,135 136,137,138,1 59,161,191,19 2,217,218,266 ,281,300,301	Consumo de agua en diferentes instalaciones, equipos, servicios y actividades del centro por parte del personal y clientes	190	Agotamiento de los recursos naturales
7,26,27, 38,61,69, 75,76,87,88, 89, 112,139, 140,151,152, 177, 178,219, 220,236,237, 267, 268,269, 302,303, 304	Consumo de electricidad en diferentes instalaciones, equipos, servicios y actividades del centro por parte del personal y clientes	190	Contaminación atmosférica. Generación de gases de efecto invernadero

<b>72, 242, 256</b>	Consumo de electricidad en diferentes equipos y sistemas de iluminación del centro	175	Contaminación atmosférica. Generación de gases de efecto invernadero
<b>9,29, 77,92, 93,119, 243, 286</b>	Vertido de aguas sanitarias por baño personal, habitaciones, restaurantes, limpieza y spa.	175	Contaminación de suelos y contaminación de aguas subterráneas
<b>15, 108, 126, 247</b>	Generación de RSU (envases plásticos y plásticos de embalaje) en mercancía, limpieza, oficina, cocina, restaurantes y spa	175	Contaminación de suelos y de aguas subterráneas
<b>16, 124, 248</b>	Generación de RSU (papel-cartón) en mercancía, oficina, cocina y limpieza	175	Contaminación de suelos y contaminación de aguas subterráneas
<b>17</b>	Generación de RSU (madera-palets) en mercancía	175	Contaminación de suelos y contaminación de aguas subterráneas
<b>20, 216</b>	Generación de RP (fluorescentes) en mantenimiento del centro	163	Contaminación de suelos y contaminación de aguas subterráneas
<b>21</b>	Generación de RP (Productos caducados o defectuosos de piscina)	163	Contaminación de suelos y contaminación de aguas subterráneas
<b>43, 83 210</b>	Generación de RAEE (equipos informáticos, calefactores) en labores administrativas de recepción, habitaciones y mantenimiento	163	Contaminación de suelos y contaminación de aguas subterráneas
<b>57, 211</b>	Generación de RAEE (pilas) en hamacas de bar y mantenimiento en general.	163	Contaminación de suelos y contaminación de aguas subterráneas
<b>84, 215</b>	Generación de RP (Pilas, baterías) por equipos de habitaciones y mantenimiento	163	Contaminación de suelos y contaminación de aguas subterráneas
<b>91,117, 118, 144, 244, 259, 288</b>	Vertido de aguas de proceso en cocina, limpieza, lavandería y spa.	190	Contaminación de suelos y contaminación de aguas subterráneas
<b>97,122</b>	Emisiones de ruido por equipos de extracción y refrigeración (extracción humos, lavaplatos, máquinas hielo, electrodomésticos)	190	Contaminación acústica
<b>104, 129</b>	Generación de RSU (aceite vegetal y grasas) en labores de restaurantes y cocina	175	Contaminación de suelos y contaminación de aguas subterráneas
<b>115,141</b>	Consumo de gas (propano, butano) en planchas y fogones de cocinas restaurantes	190	Contaminación de la atmósfera. GEI
<b>125, 205, 249</b>	Generación de RSU (vidrio) en labores de restaurante, cocina, limpieza y mantenimiento	190	Contaminación de suelos y contaminación de aguas subterráneas
<b>127</b>	Generación de RSU (fracción orgánica) en labores de cocina	190	Contaminación de suelos y contaminación de aguas subterráneas

128, 204	Generación de RSU (envases metálicos) en labores de cocina y mantenimiento	190	Contaminación de suelos y contaminación de aguas subterráneas
168	Vertidos de aguas por trabajos mantenimiento de piscina	163	Contaminación de suelos y contaminación de aguas subterráneas
175, 212, 251, 265	Generación de RP (envases plásticos contaminados) por químicos piscina, lavandería y mantenimiento del centro	175	Contaminación de suelos y contaminación de aguas subterráneas
176, 214	Generación de RP (material absorbente contaminado) por químicos piscina, limpieza y mantenimiento del centro	175	Contaminación de suelos y contaminación de aguas subterráneas
193	Vertido de salmuera en planta desalinizadora	175	Contaminación de suelos y contaminación de aguas subterráneas
197	Emisiones de gases de combustión por grupo electrógeno	190	Contaminación atmosférica
198, 199	Emisiones de gases de combustión por caldera de vapor de lavandería y ACS.	190	Contaminación atmosférica
203	Generación de RSU (Envases plásticos) en labores de mantenimiento del centro	190	Contaminación de suelos y contaminación de aguas subterráneas
206	Generación de RSU (textil y material absorbente) en labores de mantenimiento del centro	190	Contaminación de suelos y contaminación de aguas subterráneas
207	Generación de RSU (metales férricos y no férricos) en labores de mantenimiento del centro	190	Contaminación de suelos y contaminación de aguas subterráneas
210	Generación de RAEE (componentes maquinaria, herramientas, eléctricos) en labores de mantenimiento del centro	190	Contaminación de suelos y contaminación de aguas subterráneas
213	Generación de RP (Envases metálicos contaminados) en labores de mantenimiento del centro	190	Contaminación de suelos y contaminación de aguas subterráneas
221	Consumo de gasoil por maquinaria mantenimiento	190	Contaminación de la atmósfera. GEI. Agotamiento recursos naturales
<b>Núm.</b>	<b>Aspecto Medioambiental Indirecto Significativo Negativo</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Impacto Medioambiental asociado</b>
1,10	Vertido de aceites por vehículos clientes, taxis, bus, vehículos empleados y camiones de proveedores	107	Contaminación de suelos
2	Vertido por carga de combustible en arqueta de abastecimiento	107	Contaminación de suelos

3,12	Emisiones de gases contaminantes por vehículos clientes, taxis, bus, personal y camiones proveedores	170	Contaminación atmosférica
4,13	Emisiones de ruido por vehículos clientes, taxis, bus, personal y camiones proveedores	170	Contaminación acústica
58	Generación de RP (envases de refrigerantes) en neveras de bares	107	Contaminación de suelos y contaminación de aguas subterráneas
298	Generación de RP (baterías) en taquillas de SPA	135	Contaminación de suelos y contaminación de aguas subterráneas
299	Generación de RP (envases plásticos contaminados) en labores de limpieza de SPA	135	Contaminación de suelos y contaminación de aguas subterráneas
<b>Núm.</b>	<b>Aspecto Medioambiental Directo (Accidental) Significativo Negativo</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Impacto Medioambiental asociado</b>
169	Vertidos de químicos de piscina al suelo en almacenamiento	120	Contaminación de suelos
195	Vertidos al suelo de productos químicos durante el abastecimiento a equipos	120	Contaminación de suelos
196	Vertidos al suelo de combustible en operaciones de abastecimiento de maquinaria	120	Contaminación de suelos
245	Vertido de productos de limpieza en labores de limpieza diaria	85	Contaminación de suelos
260	Vertido de productos de lavado en labores de abastecimiento a maquinaria	120	Contaminación de suelos

## 11. Objetivos y Metas Medioambientales.

Para reducir el nivel de importancia de los aspectos medioambientales significativos de carácter negativo y aumentar los positivos SHERATON LA CALETA se ha fijado los objetivos y metas medioambientales para el periodo 2010-2013 que se describen a continuación:

### 11.1 Reducción del consumo de agua.

<b>OBJETIVO 2</b>	<b>En los próximos 3 años, reduciremos el consumo de agua por cliente en un 1.5%, para ello:</b>	
	<b>META 2.1</b>	Creación de registros históricos de consumo
	<b>META 2.2</b>	Instalaremos sistemas ahorradores de agua en zonas

		comunes
	<b>META 2.3</b>	Aplicaremos buenas prácticas de riego.
	<b>META 2.4</b>	Campaña de sensibilización a clientes y personal

### 11.2 Reducción del consumo eléctrico

<b>OBJETIVO 3</b>	<b>Durante los próximos 3 años reduciremos el consumo eléctrico por pernoctación en un 8% en nuestro centro, para ello:</b>	
	<b>META 3.1</b>	Creación de registros históricos de consumo
	<b>META 3.2</b>	Instalaremos tecnología ahorradora del sistema eléctrico actual. (Proyecto green energy)
	<b>META 3.3</b>	Implantaremos alumbrado eficiente.
	<b>META 3.4</b>	Campañas de sensibilización a nuestros clientes y personal.

## 12. Programas de Gestión Medioambiental 2010-2013

Para la consecución de los objetivos anteriores se proponen las siguientes actuaciones y recursos descritos en los programas de gestión.

### 12.1 Programa para la reducción de consumo de agua.

<b>Objetivo</b>	Reduccion del consumo de Agua 1.5%
<b>Responsble</b>	El RSGI será el responsable final de coordinar el presente objetivo y meta

Nº	META	ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE	RECURSOS			FECHA CONCLUSIÓN
				Humanos	Técnicos	Económicos	
1	Creación de registro histórico de consumos	1. Recopilación de facturación de los consumos	Dep Mantenimiento	Personal Admón.	Facturas Agua		ANUAL 31-9-2010 31-12-2011 31-12-2012 31-12-2013
		2. Identificación anual del consumo de agua por cliente y pernoctación	Responsable mantenimiento		Ratio consumo agua		ANUAL 31-9-2010 31-12-2011 31-12-2012 31-12-2013

Nº	META	ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE	RECURSOS			FECHA CONCLUSIÓN
				Humanos	Técnicos	Económicos	
		3. Creación del registro de consumos	Responsable de mantenimiento				31-9-10
2	Instalaremos sistemas ahorradores de agua en zonas comunes	1. Estudio técnico de medidas técnicas a emprender	Jefe Mantenimiento	Director		2.000 €	31-12-10
		2. Evaluación y análisis de tecnologías ahorradoras del consumo	Jefe Mantenimiento	Personal Mantenim.			ANUAL 1-3-2011 15-01-2012 15-01-2013
		3. Compra e instalación de elementos ahorradores de agua	Jefe Mantenimiento	Personal Mantenim.		30.000 €	1-5-11
3	Aplicaremos buenas prácticas de riego.	1. Diseño y edición de documento de buenas prácticas en consumo de agua.	Responsable Formación Marketing	RSGI	Díptico	1.000 €	20-01-11
4	Campaña de sensibilización a clientes y personal	1. Divulgación de buenas prácticas en consumo de agua a clientes y personal	Responsable Formación Marketing	RSGI	Anuncios Carteles	500 €	31-6-11
		2. Valoración de los resultados obtenidos	Controller	Jefe Mantenim. RSGI			30-6-13

### 12.2 Programa de reducción del consumo eléctrico.

Objetivo	Reduccion del consumo eléctrico en un 8%
Responsable	El RSGI será el responsable final de coordinar el presente objetivo y meta.

Nº	META	ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE	RECURSOS	FECHA CONCLUSIÓN
----	------	------------------	-------------	----------	------------------

				Humanos	Técnicos	Económicos	
1	Creación de registro histórico de consumos	1. Recopilación de facturación de los consumos 2009 y 2010	Responsable Mantenimiento	Personal Admón.	Facturas Unelco		ANUAL 31-9-2010 31-12-2011 31-12-2012 31-12-2013
		2. Identificación anual del consumo por cliente y pernoctación	Responsable Mantenimiento		Ratio consumo eléctrico		ANUAL 31-9-2010 31-12-2011 31-12-2012 31-12-2013
		3. Creación del registro de consumos	Responsable de mantenimiento				31-9-2010
2	Instalaremos tecnología ahorradora del sistema eléctrico actual. (Proyecto green energy)	1. Estudio técnico de medidas técnicas a emprender	Jefe Mantenimiento	Director		2.000 €	31-12-10
		2. Evaluación y análisis de tecnologías ahorradoras del consumo	Jefe Mantenimiento	Personal Mantenimiento			1-3-11
		3. Compra e instalación de elementos ahorradores de energía eléctrica	Jefe Mantenimiento	Personal Mantenimiento Controller Director		60.000 €	1-5-11
3	Implantaremos alumbrado eficiente.	1. Compra e instalación de alumbrado eficiente	Jefe Mantenimiento	Personal Mantenimiento Controller Director		3.000€	1-5-11
4	Campañas de sensibilización a nuestros clientes y personal.	7. Diseño y edición de documento de buenas prácticas en consumo energético.	Responsable Formación	RSGI	Díptico	1.000 €	31-12-10
		8. Valoración de los resultados obtenidos	Controller	Jefe Mantenimiento RSGI			30-6-13

### 13. Grado de consecución de los Objetivos de Mejora Medioambiental.

#### Programa para la reducción del consumo de agua Programa para la reducción del consumo eléctrico

Las actividades previstas para el cumplimiento de estos objetivos a fecha de esta Declaración se han llevado a cabo, esto es:

- Se han recopilado desde el Departamento de Administración todos los consumos relativos a agua y electricidad.
- Se ha diseñado hojas de cálculo para la explotación de estos datos de consumos
- Quedan identificados todos los puntos de consumo (contadores) de cada Departamento o Servicio, con el fin de tenerlos controlados y verificar su adecuado funcionamiento.

Los resultados obtenidos de los registros realizados para el control del consumo quedan reflejados en el apartado de Comportamiento Ambiental, en cada uno de los indicadores propuestos.

### 14. Requisitos Legales de aplicación y comportamiento respecto a disposiciones legales.

SHERATON LA CALETA dando cumplimiento a las disposiciones jurídicas, ha identificado y evaluado los requisitos legislativos relacionados con sus aspectos medioambientales, poniendo todos los recursos humanos, económicos y técnicos disponibles para cumplir con lo establecido en dichos requisitos. Además, el Responsable del Sistema de Gestión Medioambiental identifica y evalúa semestralmente las nuevas disposiciones jurídicas de nueva aplicación poniendo en marcha las medidas correctoras necesarias para darles cumplimiento.

A continuación se muestra una tabla con los requisitos legales de aplicación para a seguir con una descripción detallada de su cumplimiento.

VECTOR	Referencia legal de aplicación
ATMÓSFERA	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Reglamento CE 1005/2009 sobre sustancias que agotan la capa de ozono.</li> <li>ii. Real Decreto 795/2010, de 16 de junio, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan.</li> <li>iii. Decreto 833/1975, de 6 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 38/1972, de 22 de diciembre. (BOE, nº 96 de 22 de abril de 1975)</li> <li>iv. LEY 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.</li> <li>v. Orden de 18 de octubre de 1976, sobre prevención y corrección de la contaminación atmosférica industrial</li> </ul>
AGUAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Real Decreto Legislativo 1/200, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.</li> <li>ii. Real Decreto 849/1986 Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y posteriores modificaciones (RD 606/2003)</li> <li>iii. LEY 12/1990, de Aguas</li> <li>iv. Decreto 174/1994, por el que se aprueba el Reglamento de Control de</li> </ul>

VECTOR	Referencia legal de aplicación
	v. Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico Decreto 319/1996, por el que se aprueba el Plan Hidrológico Insular de Tenerife
RESIDUOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Ley 10/1998, de Residuos</li> <li>ii. Ordenanza municipal de limpieza pública del Ilmo. Aytmo. de Adeje</li> <li>iii. Ley 1/1999 de Residuos de Canarias</li> <li>iv. Real Decreto 208/2005 sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos</li> <li>v. Real Decreto 105/2008, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.</li> <li>vi. Real Decreto 833/1988, modificado por el Real Decreto 952/1997</li> <li>vii. Decreto 51/1995, por el que se regula el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos generados en las Islas Canarias.</li> <li>viii. Orden de 14 de mayo de 1996, por la que se regula el Libro Personal de Registro para Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos en Canarias.</li> <li>ix. Orden MAM/304/2002, operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos</li> </ul>
RUIDO	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Ordenanza Municipal de protección del Medio Ambiente frente a ruidos y vibraciones</li> <li>ii. Ley 37/2003 del ruido</li> <li>iii. Real Decreto 1367/2007 que desarrolla la Ley 37/2003</li> </ul>

### Residuos Urbanos

El centro ha establecido un sistema para la segregación de residuos urbanos con el fin de poder obtener los residuos que pueden ser reciclados.

Los residuos generados como consecuencia de reformas en el centro son gestionados a través de gestor autorizado de residuos de construcción y demolición, según marca la legislación vigente de aplicación.

De igual forma se procede con los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

### Residuos Peligrosos

El centro se encuentra dado de alta como Pequeño Productor de Residuos Peligrosos en el registro de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias con el número P.P.R 38.4.01.7719. Llevando el control de la gestión a través del Registro Interno de residuos peligrosos.

Todos los residuos peligrosos se gestionan con gestores autorizados por el Gobierno de Canarias.

### Emisión de ruidos

En el centro no se han identificado focos significativos de emisión de ruidos. Todo lo contrario, las actividades potencialmente generadoras de ruido que pueden desarrollarse son controladas de cara a su incidencia con los clientes.

El 15 de marzo de 2010, se ha realizado análisis de ruido ambiental en el centro, a través de la empresa *Auditorías Ambientales Canarias S.L.*, con los siguientes resultados:

Ruido de fondo: 60.6 Db

Punto A: Puerta principal	M1	M2	M3	media	Límite <sup>(2)</sup>
Hora de medida	15:06	15:07	15:08		
LA f (dB)	<b>60.3</b>	<b>59.6</b>	<b>58.9</b>	<b>59.6 <sup>(1)</sup></b>	<b>55</b>
Punto B: Lateral Norte	M1	M2	M3	media	
Hora de medida	15: 21	15:22	15:23		
LA f (dB)	<b>50.3</b>	<b>50.4</b>	<b>52.2</b>	<b>50.9</b>	<b>55</b>
Punto C: Acceso a playa	M1	M2	M3	media	
Hora de medida	<b>15: 36</b>	<b>15:37</b>	<b>15:38</b>		
LA f (dB)	<b>49.5</b>	<b>48.7</b>	<b>49.7</b>	<b>49.3</b>	<b>55</b>
Punto D: Lateral Sur	M1	M2	M3	media	
Hora de medida	<b>15: 51</b>	<b>15:52</b>	<b>15:53</b>		
LA f (dB)	<b>51.1</b>	<b>52.7</b>	<b>53</b>	<b>52.2</b>	<b>55</b>

(1) En la puerta principal no se produce ruido alguno ya que el ruido de fondo (tráfico de vehículos) supera al generado por el centro, por lo que la medida no es representativa.

(2) Ordenanza contra ruidos y vibraciones del Ayto. de Adeje.

## Vertido de aguas residuales

El centro cuenta con conexión a la red general de saneamiento del Ayuntamiento de Adeje. En el punto de salida se ha efectuado una toma de muestra de las aguas del complejo, en su mayoría proceden de aguas residuales sanitarias de las habitaciones, zonas comunes y cocina, que junto con los restos de agua de mantenimiento y limpieza componen el efluente final.

Poseemos autorización de conexión a la red general de saneamiento emitido por la empresa municipal de aguas, ENTEMANSER. En esta autorización se especifica que el vertido es tratado en la EDAR propiedad del Ayuntamiento de Adeje.

Los resultados obtenidos en la analítica realizada en marzo de 2010, son:

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDADES	FECHA	Valores máximos *
-----------	-----------	----------	-------	-------------------

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDADES	FECHA	Valores máximos *
<i>Conductividad</i>	1670	µS/cm (20°C)	26-3-10	2000 us/cm
<i>Temperatura</i>	30.1	°C	26-3-10	45°C
<i>Fósforo Total</i>	10.87	mg/l	26-3-10	--
<i>Sólidos en suspensión</i>	201.14	mg/l	26-3-10	1200 mg/l
<i>DBO<sub>5</sub></i>	295	mg/l O <sub>2</sub>	26-3-10	1000 mg/l
<i>DQO</i>	902	mg/l O <sub>2</sub>	26-3-10	1600 mg/l
<i>Agentes Tensioactivos</i>	6.12	mg/l	26-3-10	--
<i>Aceites y grasas</i>	69	mg/l	26-3-10	500 mg/l

Control Analítico de Aguas Residuales efectuado por Laboratorios Biolab- Siete Mares, s.l.

\*Normativa de Referencia: Plan Hidrológico Insular de Tenerife.

Respecto al control de aguas sanitarias se realizan analíticas mensuales de control de la legionelosis por parte de laboratorio, encontrándose todos los resultados obtenidos dentro de los límites legales establecidos.

### Emisiones Atmosféricas

Los focos de emisiones detectados en el centro se identifican por las calderas que utilizan gasoil y propano para el ACS y lavandería del centro. Periódicamente cada 4 meses se realizan mediciones de las emisiones por empresa autorizada para comprobar el rendimiento de la misma. Se ha realizado analítica de gases mediante una empresa OCA cuyos resultados obtenidos en la última medición reglamentaria realizada en 2010, se exponen en la siguiente tabla.

#### FOCO DE COMBUSTIÓN: CALDERA PRINCIPAL PROPANO

Fecha de Medición: 30/11/2010

Parámetro o contaminante	Unidad	Media de 6 mediciones realizadas	Límite Decreto 833/75
O <sub>2</sub>	%	3	*****
CO <sub>2</sub>	%	12	*****
CO	ppm	22	500
SO <sub>2</sub>	mg/m <sup>3</sup> N	14*	4300
NO	ppm	72	*****
NO <sub>2</sub>	ppm	5*	*****
NO <sub>x</sub>	ppm	77	300

Parámetro o contaminante	Unidad	Media de 6 mediciones realizadas	Límite Decreto 833/75
Opacidad	Bacharach	1	2
Temperatura gases	°C	129	*****
Temperatura ambiente	°C	28	*****
Rendimiento	%	96	*****

Nota de la OCA: Los valores marcados con asterisco han sido establecidos según lo descrito en el punto 6.2.2. del procedimiento MC 07.03.02 "Procedimiento general de cálculos en muestreos en emisiones a la atmósfera", ya que se han obtenido de valores inferiores al límite de cuantificación.

#### FOCO DE COMBUSTIÓN: CALDERA GASOIL SECUNDARIA

Fecha de Medición: 30/11/2010

Parámetro o contaminante	Unidad	Media de 6 mediciones realizadas	Límite Decreto 833/75
O2	%	4	*****
CO2	%	12	*****
CO	ppm	85	500
SO2	mg/m3N	14*	4300
NO	ppm	60	*****
NO2	ppm	5*	*****
NOx	ppm	65	300
Opacidad	Bacharach	1	2
Temperatura gases	°C	155	*****
Temperatura ambiente	°C	29	*****
Rendimiento	%	94	*****

Nota de la OCA: Los valores marcados con asterisco han sido establecidos según lo descrito en el punto 6.2.2. del procedimiento MC 07.03.02 "Procedimiento general de cálculos en muestreos en emisiones a la atmósfera", ya que se han obtenido de valores inferiores al límite de cuantificación.

#### FOCO DE COMBUSTIÓN: CALDERA VAPOR LAVANDERIA

Fecha de Medición: 30/11/2010

Parámetro o contaminante	Unidad	Media de 6 mediciones realizadas	Límite Decreto 833/75
O2	%	4	*****
CO2	%	13	*****
CO	ppm	127	500

SO2	mg/m3N	14*	4300
NO	ppm	78	*****
NO2	ppm	5*	*****
NOx	ppm	83	300
Opacidad	Bacharach	1	2
Temperatura gases	°C	336	*****
Temperatura ambiente	°C	33	*****
Rendimiento	%	86	*****

*Nota de la OCA: Los valores marcados con asterisco han sido establecidos según lo descrito en el punto 6.2.2. del procedimiento MC 07.03.02 "Procedimiento general de cálculos en muestreos en emisiones a la atmósfera", ya que se han obtenido de valores inferiores al límite de cuantificación.*

### **Permisos y licencias**

Desde 2004, año en que se otorgó la licencia de apertura como establecimiento de explotación turística, SHERATON LA CALETA trabaja activamente por la adaptación de su centro de trabajo a los nuevos requisitos aplicables para el cumplimiento de la normativa legal vigente que afecta a sus instalaciones y servicios.

## 15. Comportamiento Medioambiental.

En las siguientes tablas y gráficas se resume de forma cuantitativa el comportamiento Medioambiental del Sheraton la Caleta durante el periodo de enero a junio de 2010, incorporando, en los casos en lo que se poseía información, la comparativa con datos del 2009, para poder analizar la evolución de algunos indicadores.

Los indicadores de comportamiento ambiental se han representado a escala de producción, teniendo en cuenta el número de trabajadores (220). Con esto conseguimos obtener resultados comparables año a año, con el fin de promover la mejora continua y la eficacia de las actividades de gestión ambiental en el centro, así como facilitar la comprensión de la esta Declaración medioambiental. Además con la finalidad de obtener un indicador más representativo del sector aportamos en algunos casos como factor de relativización los clientes (128.491) y las pernoctaciones (67.488) del centro.

Del conjunto de indicadores establecido en el Reglamento CE 1221/2009 EMAS, no se ha considerado pertinente la aplicación del referido a las «emisiones anuales totales de aire», puesto que los focos de emisión presentes en la actividad (2 calderas de ACS y una de vapor para la lavandería) están sujetos a una medición reglamentaria cada cinco años y no se conoce el caudal de gases, por lo que resulta imposible hacer un aproximación a este valor en base a los datos de partida que se poseen.

### 15.1 Cantidad de Residuos Urbanos (RU) gestionados selectivamente

Con la finalidad de segregar la generación de residuos urbanos en el centro, se han distribuido diferentes contenedores para la recogida de los RU generados en mayor cantidad. Para facilitar la labor tanto al personal del centro como a nuestros clientes se han creado puntos de limpieza claramente identificados.

RESIDUO ASIMILABLE A URBANO (Tn)	AÑO 2009	1 <sup>er</sup> semestre 2010
Papel	-	3,5
Vidrio	19,88	14,42*
Plásticos	-	0,4
Aceite vegetal	1.250 L	3.020 L**
Metal	-	0,7
Voluminosos	-	3,94
Orgánicos	-	130
Jardinería y podas	25	17,4
Tóner - cartuchos tinta	0,05	0,03
RAEE (Residuos de aparatos eléctricos o electrónicos)	-	-
RCD (residuos de construcción o demolición)	36	20

*\*El dato está referido al periodo de enero a septiembre.*

*\*\* dadas las características del residuo y en base a los albaranes de la empresa gestora, sólo es posible presentar el dato en litros.*

Los RSU gestionados en el centro van en aumento a medida que se definen nuevas pautas de gestión y el sistema de gestión adquiere madurez. La cantidad total de RSU gestionada durante el año 2009 es de 80,93 Tn y 1.250 l de aceite vegetal, esto supone 0,367 Tn de RSU por trabajador durante el año 2009.

### 15.2 Residuos Peligrosos (RP) gestionados.

En cumplimiento con la legislación vigente, se están gestionando todos los residuos peligrosos generados en el centro. Nuestro centro trabaja en reducirlos al máximo, incluso se está estudiando la posibilidad de modificar las pautas de compra y apostar por productos alternativos ecológicos que no generen residuos peligrosos.

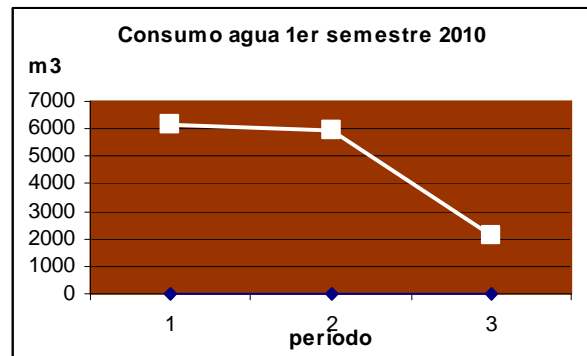
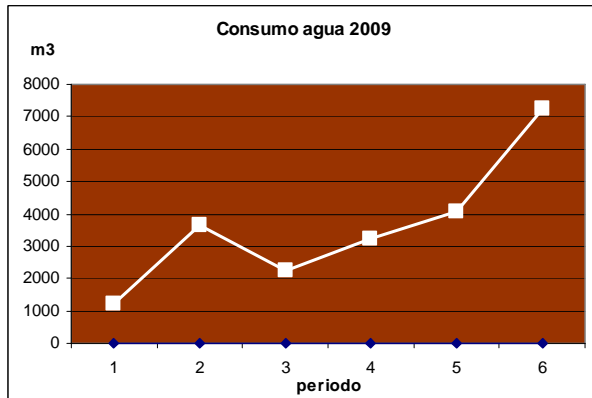
A fecha de esta Declaración, y debido a la reciente obtención del Alta como PPRP, no se han obtenido las cantidades gestionadas por parte de los gestores de residuos peligrosos. En la próxima Declaración se ofrecerán las cantidades completas.

### 15.3 Consumo de agua por trabajador.

El centro cuenta con dos fuentes de suministro de agua, una a través de la empresa municipal de agua de abasto (Entemanser) y otra a través de planta desaladora propia. Tal y como puede observarse en el gráfico de resultados siguiente, se observa un consumo de agua de abasto de la red municipal durante el primer semestre del 2010, de 14.206 m<sup>3</sup>, lo que supone 64,57 m<sup>3</sup> por trabajador durante este periodo.

Periodo 2009	Consumo de agua de red municipal (m3)	Periodo 2010 (1er semestre)	Consumo de agua de red municipal (m3)
1-- 9Dic 2008- 9 Feb 2009	1201	1--16Dic2009-16-Feb2010	6147
2--9Feb2009-13 Abr2009	3627	2--16Feb2010-16Abr2010	5945
3--13 Abr2009-16 Jun2009	2226	3--16Abr2010-15Jun2010	2114
4--16 Jun2009-14Ago2009	3209	<b>Total M<sup>3</sup></b>	<b>14206</b>
5--14Ago2009-15Oct2009	4081		
6--15Oct2009-16Dic2009	7255		
<b>Total M<sup>3</sup></b>	<b>21599</b>		

*Nota: Durante el año 2009 se han consumido 0,17 m<sup>3</sup> por cliente y 0,32 m<sup>3</sup> por pernoctación.*

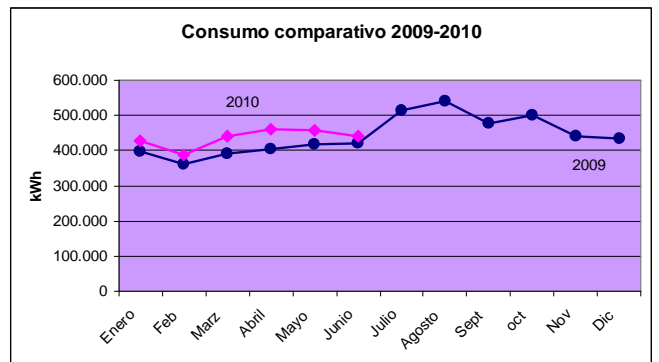
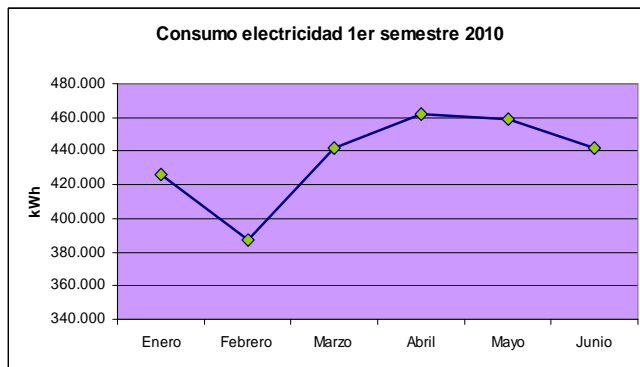
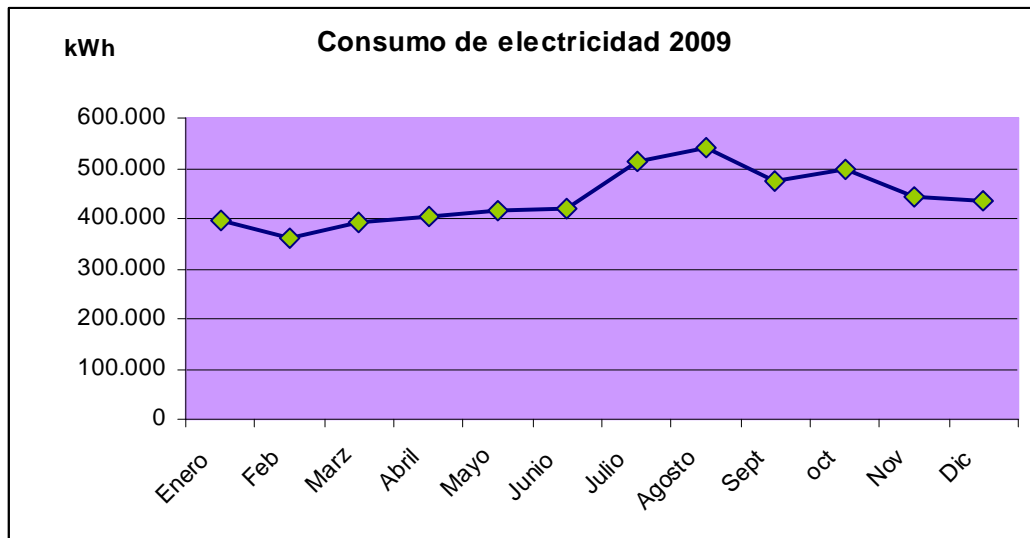


#### 15.4 Consumo eléctrico por trabajador.

Teniendo en cuenta los objetivos marcados definimos este indicador de comportamiento ambiental como sistema de medición para controlar los consumos eléctricos en el centro. Durante el año 2009 se ha producido un consumo total anual de 5.297,07 MWh lo que representa un consumo por trabajador de 24,08 MWh. Durante el primer semestre de 2010 el consumo eléctrico ha sido de 2.618,64 MWh, un 9,6% más que durante el mismo periodo del año 2009, lo que supone un consumo por trabajador de 11,90 MWh para este primer semestre del 2010.

Mes 2009	MWh	Mes 2010	MWh
Enero	396,709	Enero	426,558
Feb.	360,649	Feb.	386,912
Marzo	392,235	Marzo	442,068
Abril	403,187	Abril	462,512
Mayo	417,250	Mayo	458,902
Junio	419,479	Junio	441,692
Julio	515,311		
Agosto	539,324		
Sept.	476,373		
Oct.	499,646		
Nov.	442,175		
Dic.	434,739		
<b>Total MWh</b>	<b>5.297,07</b>		<b>2.618,64</b>

El consumo total de energía procedente de fuentes renovables es del 0%.



*Nota: Durante el año 2009 el ratio mensual de consumo eléctrico por pernoctación asciende a 0,08 MWh y el consumo por cliente a 0,04 MWh.*

El centro inicia la búsqueda de nuevas tecnologías para el ahorro en el consumo energético, para ello estamos intentando poner en práctica el proyecto green energy, implantando tecnología capaz de reducir el consumo.

### 15.5 Biodiversidad

El hotel Sheraton La Caleta ocupa una superficie de 28.742 m<sup>2</sup> en una zona con ecosistema litoral y sistema coluvial, altamente urbanizado. Esto representa una ocupación de 130,645 m<sup>2</sup> por trabajador.

### 15.6 Consumo de materiales

MATERIAS PRIMAS	2009 (Tn)	Consumo por trabajador 2009	1 <sup>er</sup> semestre 2010 (Tn)	Consumo por trabajador 1 <sup>er</sup> semestre 2010
Químicos de piscina	17,8	0,08	24,9*	0,11*
Químicos de Limpieza	9,13	0,05	4,24	0,019
Papel de administración	2,11	0,01	1,03	0,005
Papel higiénico	0,52	0,01	0,22	0,001
Amenities	9,6	0,05	4,8	0,022
Textil (lencería)	3	0,02	1	0.005
Productos fitosanitarios	0,8	0,01	0,36	0.002

\*Valores contabilizados desde enero a octubre

MATERIAS AUXILIARES	1 <sup>er</sup> semestre 2010	Consumo por trabajador (1 <sup>er</sup> semestre 2010)
Gasoil (Tn)	23,94	0,11 Tn/trabajador
Propano (Tn)	109,72	0,50 Tn/trabajador

### 15.7 Emisiones totales

Dada la utilización de combustibles y el uso de energía eléctrica generada en central térmica, se ha dispuesto el cálculo de emisiones generadas expresadas en Toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>, como consecuencia de la actividad del centro a lo largo del primer semestre de 2010.

Fuente de consumo	TEQ CO <sub>2</sub>	TEQ CO <sub>2</sub> /trabajador
Gasoil <sup>1</sup>	76,18	0,35
Propano <sup>1</sup>	326,90	1,49
Electricidad <sup>2</sup>	916,52	4,17
<b>TOTAL</b>	<b>1319,6</b>	<b>6,01</b>

<sup>1</sup> Fuente: Los datos de Poder Calorífico y Factores de Emisión para realizar el cálculo, se han obtenido de la Decisión de la Comisión de 18 de julio de 2007 por la que se establecen directrices para el seguimiento y la notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero de conformidad con la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

<sup>2</sup> Fuente: Factor de conversión 2010. IDAE

## 16. Verificación Medioambiental

Para dar cumplimiento a nuestra responsabilidad con el ambiente, el Director de SHERATON LA CALETA asume el diálogo permanente de la empresa con la sociedad y con los grupos de personas interesadas en nuestras actividades.

Así mismo, se hará llegar la presente declaración a todas las partes interesadas y al público en general que la solicite.

La Declaración Medioambiental se realizará con una periodicidad anual. Por lo tanto, la próxima Declaración se realizará en Diciembre de 2011.

### Fecha redacción: Diciembre de 2010

Elaborado por	
<b>Nombre</b>	Sra. Lucía de Mendizábal y Sr. Rafael Salas
<b>Cargo</b>	Responsables del Sistema de Gestión Medioambiental
Aprobado por	
<b>Nombre</b>	D. Emmanuel Richardet
<b>Cargo</b>	Director del Sistema de Gestión Medioambiental

**DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR**

**AENOR**

**Asociación Española de  
Normalización y Certificación**

**DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009**

**Nº DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL**

**ES-V-0001**

Con fecha:

Firma y sello:

**Ramón NAZ PAJARES**

**Director General de AENOR**